

LA LABOR DE LAS ART EN DOS GRANDES PILARES: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CALIDAD ANTE SINIESTROS

La labor en Prevención: Indicadores de gestión 2019

La **prevención** es uno de los **pilares del Sistema de Riesgos del Trabajo**. Dado ello, las **Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART)** ponen énfasis en la gestión de prevención mediante múltiples actividades, entre ellas, la realización de **visitas** a las empresas aseguradas, las **recomendaciones** que correspondan a éstas, como así también las **denuncias** ante la **Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT)** en los casos en los que se hayan detectado incumplimientos a las obligaciones del empleador.

Asimismo, y conforme la normativa actual, las ART realizan **exámenes médicos periódicos** a aquellos trabajadores expuestos a agentes de riesgos determinados y debidamente informados por el empleador mediante la nómina de trabajadores expuestos a agentes de riesgo.

Por su parte la **Unión de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (UART)** realiza desde el año 2003 un relevamiento anual de las actividades de prevención efectuadas sobre la base de información que aportan las propias ART, cuyos resultados se muestran a continuación.

VISITAS

Si bien **el responsable del cumplimiento de las normas de prevención es el empleador**, las ART tienen la obligación de **asesorar y brindar asistencia técnica** a las empresas aseguradas conforme lo indica la normativa vigente. Una de las formas por la que esta obligación es llevada a cabo, es mediante **visitas**, cuya frecuencia está determinada por la Resolución SRT 463/09 de acuerdo a los

riesgos de cada actividad. Como puede observarse en el gráfico que se muestra a continuación, desde 2003, año en el que se inicia el relevamiento, hasta 2019, **las visitas se han incrementado en un 347%, alcanzando un total de 738.000.**

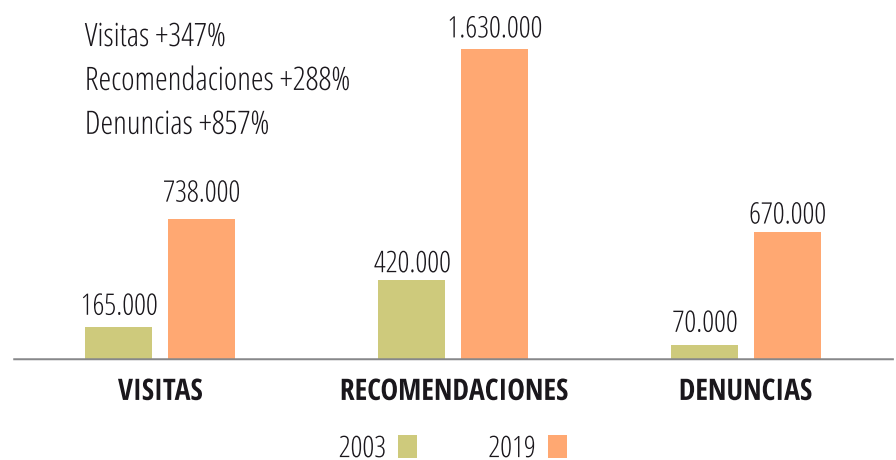
RECOMENDACIONES

Cuando los preventores visitan a las empresas aseguradas, brindan recomendaciones para que éstas cumplan con su obligación de ofrecer a los trabajadores un ambiente de trabajo seguro. Durante el periodo de estudio también se observa un aumento significativo en este punto. Conforme muestra el gráfico, **en 2019 las recomendaciones alcanzaron el número de 1.630.000, esto es, un incremento del 288% respecto de 2003.**

DENUNCIAS

Tal como se menciona al inicio del presente artículo, en caso de detectar incumplimientos, las ART están obligadas a realizar las denuncias correspondientes a la SRT. En el año 2019 las mismas alcanzan un total de 670.000, esto significa un incremento del 857% respecto de 2003. Como bien se menciona en cada ocasión que la UART publica el presente informe, cabe aclarar lo siguiente: **el hecho de que las denuncias hayan aumentado en tal magnitud durante el periodo de estudio, no significa que las condiciones de salud y seguridad en el trabajo hayan empeorado, sino que existe año a año y de acuerdo a nueva normativa, una mayor detección de incumplimientos.**

Crecimiento Sostenido



Fuente: UART (denuncias no incluye incumplimientos por RGRL y RAR).

EXÁMENES MÉDICOS PERIÓDICOS

En relación a los exámenes médicos periódicos, la **cantidad de trabajadores examinados en 2019 asciende a 853.708, esto es, un 200% más que en 2001**, año del primer relevamiento en el cual se realizaron 284.000 exámenes.

Es importante mencionar que la cantidad de trabajadores efectivamente citados por las ART a realizarse exámenes fue de casi 1.190.000, pero de ellos, 335.000 no han podido ser examinados por razones ajenas a la ART.

PRESTACIONES EN ESPECIE Y REINSERCIÓN LABORAL: RESULTADOS 2019

Otro pilar del Sistema de Riesgos del Trabajo es la **atención integral del trabajador damnificado** en el caso de que los accidentes o enfermedades profesionales ocurran.

La reparación que prevé la Ley de Riesgos del Trabajo y normas modificatorias, incluye tanto **prestaciones dinerarias** (por incapacidades temporarias y permanentes), como **prestaciones en especie**.

En relación a estas últimas, las ART otorgan **asistencia médica desde el momento en que se produce el siniestro hasta el alta laboral definitiva**. Y en el caso de accidentes graves en los que quedan **lesiones permanentes, las prestaciones brindadas son de por vida**.

Dichas prestaciones incluyen **atención inmediata a través del sistema de atención de urgencias operado por call centers las 24 hs. los 365 días del año, atención médica en distintos centros de alta complejidad, cobertura total en medicamentos, elementos ortésicos, prótesis y quirúrgicos y traslados** acordes a las necesidades de cada caso. Asimismo, en caso de ser necesario, las ART otorgan la **rehabilitación y la recalificación y reubicación profesional** al trabajador, buscando en el primer caso, recuperar su capacidad funcional a fin de que alcance su estado previo al accidente. En aquellas situaciones en las que luego de una evaluación del damnificado se determine que puede volver a

trabajar pero no a su puesto habitual, accederá a prestaciones de recalificación y reubicación laboral.

La red de servicios que se extiende por todo el país **atendió en 2019 a más de 547.000 trabajadores**. Dichas atenciones significaron **más de 6,2 millones de prestaciones médicas entre consultas, atención farmacéutica, estudios complejos, cirugía, internaciones y radiografías**.

Asimismo, se han realizado **casi 7 millones de sesiones de rehabilitación y cerca de 3.000.000 traslados**.

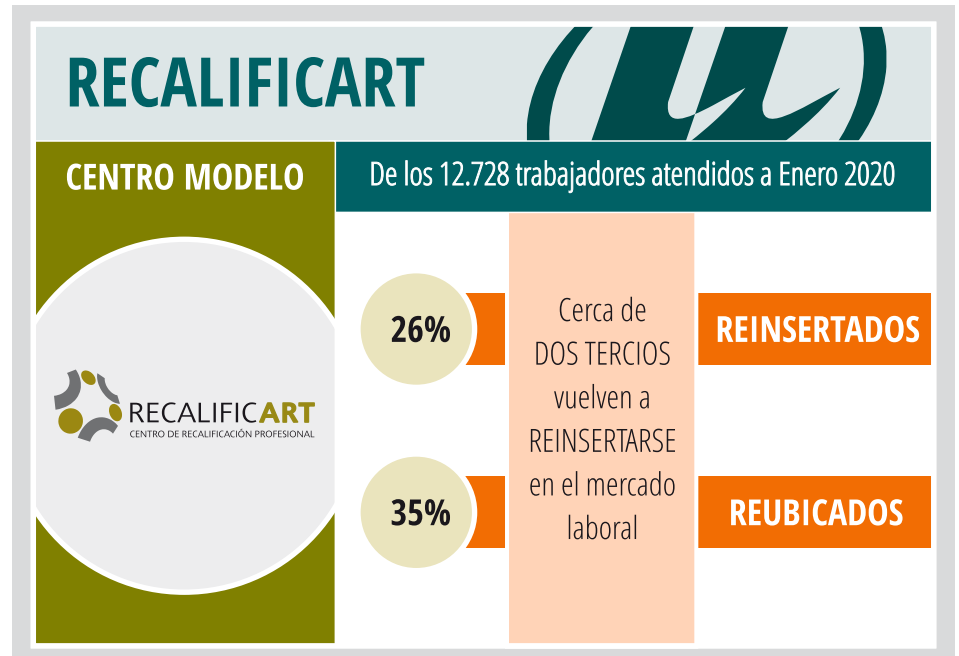
Otro dato a destacar, es que la **cantidad de trabajadores rehabilitados asciende a casi 395.000** mientras que los **trabajadores reubicados en distintos puestos de trabajo fueron más de 6.300**.

PRESTACIONES	2019
Consultas	3.022.201
At. Farmacéutica	1.038.172
Estudios complejos	562.358
Cirugías	135.176
Días de internación	228.005
Radiografías	1.225.001

6.210.915 PRESTACIONES ASISTENCIALES

Sesiones de rehabilitación	6.953.645
Traslados	2.974.968
Casos notificados	547.883
Trab. Rehabilitados	394.554
Trab. Recalificados	6.383

Particularmente y en pos de tener más y mejores servicios, las aseguradoras que integran la UART abrieron en 2012 **Recalificart**, un centro especializado en recalificación profesional que dispone de todas las herramientas tecnológicas y profesionales necesarias para lograr la mayor cantidad y la mejor calidad de reubicaciones y reinserciones laborales.



Dicho centro, el cual ha certificado todo el proceso en Recalificación Profesional con **Normas ISO 9001:2015**, ha atendido desde su creación a enero 2020 a más del **12.700 trabajadores, de los cuales casi dos tercios se han reinsertado en el mercado laboral**.

Los resultados que exponen los indicadores mencionados muestran que las acciones en prevención y en atención al trabajador en caso de accidente o enfermedad laboral, que vienen realizándose desde los inicios del Sistema van por un buen camino. Para que ello continúe por esta senda de buenos resultados, es necesario que todos los actores que conforman el sistema (trabajadores, empleadores, Estado y aseguradoras) sigan cumpliendo los roles que a cada uno le compete en pos de superarnos día a día como subsistema dentro de la Seguridad Social.